3º Capitular

Diez [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

La muy noble y muy leal ciudad de
Loria a diez y ocho dias del mes de octubre
de mill y seiscientos y setenta años estando los señores
Loria Justicia y Rex mayor della se juntaron
a concejo como lo an de uso y costumbre de
se juntar para tratar y conferir las jornadas
[illegible] del servicio de [illegible] y bien y utili
dad de sus [illegible] y [illegible] Francisco
de Correas y a la [illegible] correxidor y Justicia mayor
de [illegible] los señores [illegible] Juan [illegible]
[illegible] Antonio Mariano [illegible]
[illegible] Gonçalo Muñoz [illegible] Pedro de [illegible]
[illegible] Luis Pinero [illegible] de Leon [illegible]
de la Vieja [illegible] Pedro [illegible]
de [illegible] Juan de Morote [illegible]
de [illegible] de Lara [illegible]
Juan Murciano [illegible]
Ginés Andreo

Al Poveda Juez

En esta ayuntamiento se trata de nombrar mi
nistros que asistan a lo que fuere necesario
a la buena administracion y cobro de
los Reales servicios de millones que fue
administracion corre por cuenta de esta ciudad
y atendiendo a las partes [illegible] de [illegible]

Sacado

Ministros de millones